

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

TEMA NO. 8 DEL PROGRAMA

CX/FL 01/10-ADD.1

S

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

**COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS
VIGESIMONOVENA SESIÓN
OTTAWA, CANADÁ, DEL 1 AL 4 MAYO DE 2001**

**ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL USO DE
DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD
(ALINORM 01/22, APÉNDICE VIII)**

COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS EN EL TRÁMITE 3

COMMENTARIOS DE:

TAILANDIA

ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL USO DE DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD - (ALINORM 01/22, APÉNDICE VIII)

COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS EN EL TRÁMITE 3

TAILANDIA:

Tailandia tiene los siguientes comentarios:

1. El título de las Directrices debería ser “Anteproyecto de Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y de Salud” para estar en concordancia con la secuencia de las disposiciones en esta directriz.

2. Preámbulo a las Declaraciones de Propiedades de Salud

La segunda frase debería decir “Las declaraciones de propiedades de salud debería estar apoyadas por educación específica para el consumidor.”

3. Sección 2.2.3

Sugerimos que la frase “Las declaraciones de propiedades deberían consistir de dos partes:

- 1) Información sobre una relación aceptada entre la dieta y la salud; seguida por
- 2) Información sobre la composición de los productos pertinentes a dicha relación.”

Debería ser puesta bajo la Sección 2.2 que precede a la Sección 2.2.1, dado que las dos partes de las declaraciones de propiedades son aplicables no solo a las declaraciones de reducción de riesgo de enfermedad sino a todas las declaraciones de propiedades.

4. Sección 2.2.3, línea 3 y línea 6

Deberían eliminarse los corchetes.

5. Sección 7.1.1, línea 3

Debería eliminarse el texto entre corchetes, (y los científicos disponibles) y el punto (11) debería mantenerse.

6. Sección 7.1.3

Deberían eliminarse los corchetes

7. Sección 7.2, línea 4

Deberían eliminarse los corchetes

8. Sección 7.5, línea 1

Deberían eliminarse los corchetes

9. Sección 7.5.5

Deberían eliminarse los corchetes.